




ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6Y2P 3141 5Q25 583I 17A3	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ1AI01L9	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2026/69

CERTIFICADO

LUCÍA MOLARES PÉREZ, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN (MADRID)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada **03-06-2026**, al punto X **“SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL ESTUDIO Y LA NUEVA CARTOGRAFÍA DE ZONAS INUNDABLES Y ZONA DE FLUJO PREFERENTE EN EL EXPEDIENTE DEL PLAN PARCIAL DEL APR 4.2-02 “ARROYO POZUELO – GENERAL MOLA - ESTE”, EXPTE. PGU/2026/3”** adoptó el siguiente acuerdo:


*“El expediente ha sido examinado en la sesión de **1 de junio de 2026** por la Comisión General de Coordinación.*

Vista la propuesta de la Primera Teniente de Alcalde, Titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad, de fecha 28 de mayo de 2026, que se transcribe:

“PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Plan Parcial del Área de Planeamiento Remitido APR 4.2-02 “ARROYO POZUELO/GENERAL MOLA (HOY AVENIDA DE LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO) ESTE”, promovido por WELLSTREAM, S.L.; vista la nueva documentación presentada por los promotores con fechas 14 de marzo de 2025 y el 23 de diciembre de 2025 (Nº RGE: 11739 y 70985), en cumplimiento de los informes sectoriales de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) emitidos tras la aprobación inicial del Plan Parcial del APR 4.2-02, y relativos a la modificación de la cartografía de zonas inundables del Arroyo Pozuelo en el ámbito del APR 4.2-02 del Plan General de Ordenación Urbana; vistos los informes técnicos y jurídicos obrantes en el mismo, y en concreto, el informe del TAG Jefe de Servicio del Servicio Jurídico del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de fecha 28 de mayo de 2026, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6Y2P 3141 5Q25 583I 17A3	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ1AI01L9	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2026/69

ACUERDO

PRIMERO. – SOMETER A INFORMACIÓN PÚBLICA, por el plazo de **UN MES** y en las condiciones establecidas en el Fundamento de Derecho segundo, **EL ESTUDIO Y LA NUEVA CARTOGRAFÍA DE ZONAS INUNDABLES Y ZONA DE FLUJO PREFERENTE** en el expediente del Plan Parcial del **APR 4.2-02 “ARROYO POZUELO – GENERAL MOLA - ESTE”**, formulado **WELLSTREAM, S.L.**, y que se concreta en la documentación presentada el 14 de marzo de 2025 y el 23 de diciembre de 2025 (Nº RGE: 11739 y 70985) con los siguientes CSV´s:

- Informe Modelización Hidráulica- Parte 1. CSV: 5E0J390F5X391F280F95
- Informe Modelización Hidráulica- Parte 2. CSV: 4M4M104C0R6F31690M40
- Estudio Complementario y Planos CAD. CSV: 292J2I13210D6X4015J0


Y ello por tratarse de un estudio del Arroyo Pozuelo que cuenta con mayor precisión y detalle que el estudio oficial contenido en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables empleado por este Organismo de cuenca para el ámbito de referencia.

SEGUNDO.- NOTIFICAR INDIVIDUALMENTE el acuerdo a los titulares de bienes y derechos afectados por la tramitación del procedimiento:

- Ref. Catastral: 2983049VK3728S0001IO. C/ Visitación Bascuñana, 4. 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
- Ref. Catastral: 2584606VK3728S0001BO. Av Leopoldo Calvo-Sotelo Bus 1. 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

TERCERO.- NOTIFICAR a los organismos y entidades legales que, por razón de la posible afectación de los intereses públicos por ellos gestionados, deban considerarse necesarios, a fin de que emitan los informes sectoriales durante el plazo de información pública, para la posterior aprobación por el órgano competente del documento técnico sometido a información pública:



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
PROCEDIMIENTO Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6Y2P 3141 5Q25 583I 17A3	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO OAJ1AI01L9	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE OAJ/2026/69

- Ayuntamiento de Madrid.
- Confederación Hidrográfica del Tajo.
- Consejería competente en materia de ordenación territorial de la Comunidad de Madrid.

CUARTO.- PUBLICAR en el Boletín Oficial del Estado y en la página web municipal el anuncio informativo objeto del presente acuerdo.”

Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes **APROBAR** la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.”

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma.

Vº Bº
ALCALDESA-PRESIDENTA

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL

Paloma Tejero Toledo

Lucía Molares Pérez